

Cosmética natural. Salir de dudas



BIO, ECO, VEGANA, ORGÁNICA, CRUELTY FREE. SON TÉRMINOS ASOCIADOS A LA COSMÉTICA NATURAL, QUE SUSCITA UN INTERÉS CRECIENTE, TAMBIÉN EN LA FARMACIA. PARA CONOCERLA MEJOR HEMOS ACUDIDO A UNA EXPERTA. NOS SACA DE DUDAS VERÓNICA GARCÍA ROMERO, QUÍMICA, ASESORA TÉCNICA Y EVALUADORA DE LA SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS EN EUROPA.

La cosmética natural en Europa está en su mejor momento. Cada vez hay más marcas que utilizan las palabras Bio, Natural, Eco, Orgánica como reclamo. Esto es debido a que el consumidor percibe estas palabras como un producto seguro. El origen de estos conceptos los encontramos en la industria de la alimentación, donde estos términos están bien definidos para todos los procesos de producción de cada certificación.

En la actualidad aún no existe ningún Reglamento Europeo que regule la definición y utilización de dichas palabras por lo que ha creado una gran confusión entre los fabricantes y consumidores. ¿Si se reivindica BIO seguido de un * (asterisco) quiere decir que el producto es BIO? ¿Bajo qué criterios se debe formular un pro-

ducto Natural, Bio, Eco? ¿Qué sello aporta más seguridad? Estas son algunas de las muchas preguntas que se hacen los consumidores y en este artículo intentaremos solventarlas.

Certificados, camino a la estandarización

Los criterios de formulación natural pueden variar en función de los requisitos de las certificadoras privadas existentes. Esto ha provocado que el mercado esté fragmentado en infinidad de estas empresas certificadoras. Al no haber unos criterios internacionales claros y comunes ha dado como resultado una disminución de la credibilidad del consumidor sobre el uso de las palabras Natural, Bio, Eco, Orgánico, Vegano en la cosmética.

Con la finalidad de poder normalizar todos estos conceptos, a principios del año 2017 se publicó la ISO 16128 (*Guidelines on definitions and criteria for natural and organic cosmetic ingredients and products*) siendo una norma a nivel mundial estandarizando las definiciones y ayudando así al fabricante y consumidor. Es una norma que poco a poco se está dando a conocer, y en poco tiempo ya lo veremos en las etiquetas de algunos cosméticos

¿Qué se entiende por cosmética natural?

Existen diferentes definiciones de cosmética natural en función de cada certificadora, aunque la esencia es la misma para todas ellas.

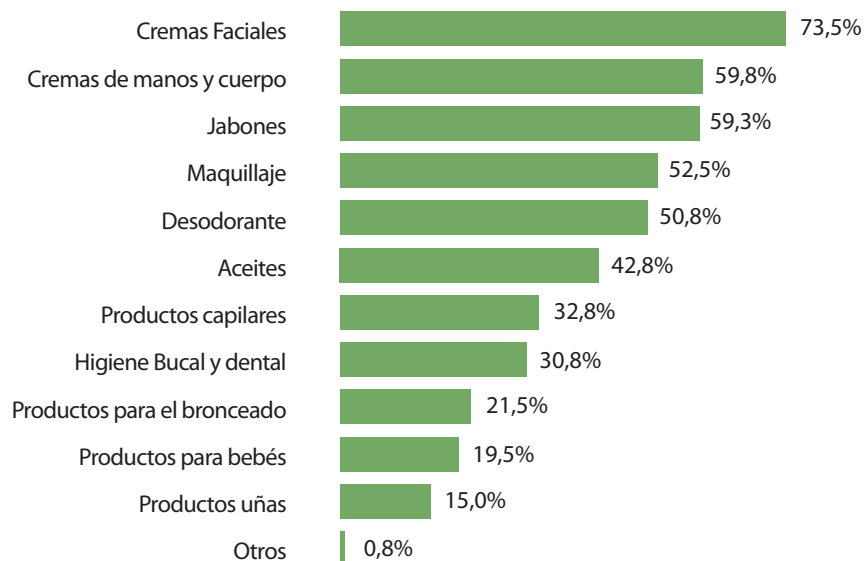
Un producto cosmético es natural cuando se utilizan ingredientes procedentes de la naturaleza junto con otros ingredientes permitidos por la certificadora. El porcentaje de ingredientes naturales y los ingredientes permitidos pueden variar en función de la certificadora. Bajo esta definición, muchas marcas la han utilizado a su favor reivindicando que su producto es natural por el simple hecho de contener algunos ingredientes procedentes de la naturaleza, aunque el resto de la fórmula contenga perfume u otros sintéticos no permitidos por la gran mayoría de certificadoras. Sea cual sea el porcentaje, el mensaje que llega al consumidor es que es "Natural".

Cuestión de tendencia

Cosmética Bio, Eco, Orgánica. Estos tres términos tienen el mismo significado. Es solo una cuestión de tendencia en cada país. Todos son productos cosméticos con una alta concentración en ingredientes certificados junto con otros ingredientes permitidos por la certificadora en menor concentración. El porcentaje puede variar en función de la certificadora siendo, normalmente, el 95% la concentración mínima de ingredientes certificados.

Como muchos habremos observado, en bastantes cosméticos, se reivindica la palabra BIO acompañada de un *. Este (*) hace mención a unos ingredientes procedentes de agricultura ecológica, que están marcados en el listado de ingredientes por el (*). En la gran mayoría de los casos, el resto de ingredientes suelen ser ingredientes no permitidos por ninguna certificadora. El mensaje hacia el consumidor es claro, el producto es "BIO".

COSMÉTICOS NATURALES MÁS CONSUMIDOS



¿Por qué consumen cosméticos naturales?



Fuente: Beauty Cluster Barcelona Elaboración: Beauty Cluster Barcelona e IM Farmacias

Los criterios de formulación de un producto natural pueden variar en función de los requisitos de las certificadoras privadas existentes

Conservantes en la cosmética natural

A continuación, indico en nomenclatura INCI, los conservantes más utilizados y aceptados por las certificadoras naturales para productos que contengan agua: Benzyl Alcohol, Caprylyl Glycol, Glycerin, Benzoic Acid, Sorbic Acid, Dehydroacetic Acid, Sodium Benzoate, Potassium Sorbate, entre otros muchos más. Ahora bien, la presencia de estos conservantes en el etiquetado no indica estrictamente que el cosmético sea natural, por lo que hay que tener claro también, cuáles son los conservantes NO permitidos en fórmulas naturales, como

cosmética natural

el Phenoxyethanol, toda la familia de parabenos, o la Imidazolidinyl Urea, entre otros, siendo éstos los más utilizados.

No es una tarea fácil para el consumidor determinar si un producto está formulado bajo alguna certificadora. Es más, muchos formuladores tienen que estar revisando la base de datos de la certificadora con la que desean trabajar, para poder formular con criterio. Es por ese motivo que no existe una regla mnemotécnica que le indique al consumidor que lo que está comprando es lo que él percibe que es.

Cosmética vegana: cuáles son las bases

El concepto de cosmética vegana es relativamente reciente y no existe una definición unificada. La premisa más utilizada es que sea un producto sin ingredientes procedentes de animales ni productos generados por ellos, como pueden ser la miel o la cera de abeja. Cabe esperar que el producto sea "Natural" pero en realidad puede no serlo y seguir cumpliendo la premisa.

¿Por qué se habla tanto en Europa de cosmética Cruelty Free si está prohibido testar en animales?

El 11 de marzo 2009 quedó totalmente prohibida en la UE la realización de cualquier estudio en animales para la elaboración de productos cosméticos, materias primas o sus combinaciones, a excepción de los ensayos en materia de toxicidad por administración repetida, toxicidad para la función reproductora y toxicocinética, los cuales se prohibieron el 11 de marzo del 2013. Los datos obtenidos de los estudios realizados antes del 11 de marzo del 2009, se podrán utilizar con la finalidad de evaluar la seguridad del producto cosmético final, según lo indicado en el RE 1223/2009.

Cualquier producto que se fabrique y/o comercialice dentro de la UE debe

Reflexión

Desde que entró en vigor el RE, ha aumentado exponencialmente la seguridad en los cosméticos, haciéndolos más seguros y eliminado los estudios en animales. Dicho esto, debemos eliminar la rivalidad entre cosmético natural y tecnológico y dejar que la piel decida qué cosmético es el más adecuado (siempre mejor bajo consejo profesional).

En la actualidad, existen marcas que buscan la sinergia entre los beneficios de ambos, es decir, una cosmética que ofrezca activos altamente efectivos dentro de un amplio abanico de productos y que éstos sean respetuosos con el medioambiente. No tiene ningún sentido utilizar materias primas procedentes de animales, como por ejemplo el veneno de víbora o la baba de caracol, si en el mercado se ha conseguido sintetizar el principio activo de cada uno de ellos, eliminando así la utilización de animales y aumentando la efectividad del cosmético. Lo mismo sucede con los perfumes sin alérgenos, que pueden sustituir o ser combinados con los aceites esenciales, disminuyendo así la carga de alérgenos en el cosmético.

Por último, debe quedar claro que la cosmética es una "ayuda" a la piel contra la lucha a la deshidratación, la gravedad o la grasa localizada, entre otras muchas batallas más que tiene que lidiar, y aunque cueste admitirlo, no es suficiente, por lo que hay que ayudarla también desde otros frentes.

cumplir el Reglamento. Un Evaluador titulado deberá garantizar la seguridad del producto cosmético final según el uso normal y razonablemente previsible y la no realización de ensayos en animales tanto del producto acabado como de sus materias primas o combinados. Toda esta información se verá reflejada en el Expediente de Información de Seguridad de cada producto cosmético comercializado en la UE.

Dicho esto, todos los productos que se comercialicen en la UE son por tanto *Cruelty Free* inclusive los que se importan de países donde aún están permitidos los estudios en animales. Es decir, si un producto que se comercializa en la UE y que también se quiere comercializar en otro país de fuera de la comunidad, dónde le exigen la realización de los estudios, dicho producto no podrá ser comercializado en la UE si el Responsable de la Comercialización decide realizar los estudios exigidos por el país no perteneciente a la UE. En el caso que un producto se haya fabricado fuera de la comunidad y haya sido testado en animales después del 11 de marzo del 2013, tampoco se podrá comercializar en la UE por incumplimiento de la legislación vigente en la comunidad.

Se puede encontrar el caso que una materia prima no registrada inicialmente como cosmética, sino como medicamento, haya sido testada en animales ya que en la industria farmacéutica aún están permitidos dichos estudios. Una vez registrada como materia prima cosmética, a ésta no se le podrá realizar ningún estudio en animales. Esa casuística sucede en muy pocas ocasiones ya que supone un gran coste para la industria el tener que registrar el producto como medicamento y posteriormente como cosmético por el simple hecho de querer realizar los ensayos.

La utilización de sellos de "No Crueldad Animal" en la UE se siguen utilizando por la gran falta de desinformación sobre la legislación vigente en la Comunidad Europea.



La farmacia como punto de venta de la cosmética natural

Las farmacias son un buen punto de venta para cualquier cosmético ya que el farmacéutico tiene los conocimientos de toxicología, adquiridos en la carrera, e incluso puede realizar fórmulas magistrales en pequeña escala en sus farmacias. También puede determinar si las reivindicaciones del etiquetado cumplen con lo que se percibe, pudiendo asesorar a la perfección al consumidor.

Esto no sucede en las grandes superficies. En ellas podemos encontrar cualquier tipo de reivindicación Natural y podemos ver cómo las grandes marcas se las ingenian para que el reclamo sea el más llamativo posible, sin preocuparse por la calidad del contenido. Ahí es donde el consumidor tiene que decidir, sin ningún tipo de asesoramiento, qué producto es el más adecuado para él.

¿Cuáles son las diferencias entre cosmética natural y cosmética tecnológica?

La gran diferencia de los cosméticos que han sido certificados como Naturales, Eco o que no han sido certificados, pero han seguido los requisitos de alguna certificadora, es que garantizan el compromiso con el medioambiente y la no utilización de una gran parte de ingredientes sintetizados en un laboratorio.

Ese es el mensaje que siempre se ha querido transmitir. La realidad es que, el mercado

El farmacéutico puede determinar si las reivindicaciones del etiquetado cumplen con lo que se percibe, pudiendo asesorar a la perfección al consumidor

está repleto de muchos reclamos que no se cumplen, perjudicando directamente a marcas naturales que sí lo cumplen.

Por otro lado, la cosmética tecnológica, al poder utilizar todas las materias primas permitidas según el RE 1223/2009, tiene más opciones en cuanto a textura, reología, aromas y colores. Esto permite aportar acabados aterciopelados en la piel, cabellos sedosos, teñidos, laca de uñas de larga duración o mayor efectividad contra el envejecimiento. En este campo, el abanico de productos cosméticos es, por consiguiente, más amplio.

¿Natural igual a inocuo?

Todos los productos cosméticos que se comercializan en la UE deben tener un Expediente de Seguridad, independientemente si el producto es Natural, Eco, o no cumple el criterio de ninguna certificadora natural. Lo importante es que el producto es seguro para su uso normal y razonablemente previsible según los estudios e información toxicológica reflejada en dicho expediente y acreditado por un experto titulado.

Aun así, ningún producto cosmético está

exento de provocar alguna pequeña irritación, ya que la piel puede reaccionar a cualquier componente existente en el producto. Es más, el cosmético que habitualmente utilizamos nos puede provocar algún tipo de reacción y no por eso el producto es "tóxico" o "perjudicial para la salud". Existen muchos factores que lo pueden provocar como por ejemplo ingerir algún alimento que contenga el mismo ingrediente que el cosmético, ya que muchos conservantes o activos se utilizan en ambos campos. La piel es el lugar donde mejor lo podemos observar. Es por ese motivo que, ante la duda frente a un cosmético, se debe realizar una pequeña prueba en la parte interna de la muñeca o en el pliegue del brazo. Si se observa alguna pequeña alteración en la piel, se recomienda no utilizar ese cosmético.

Perfil de consumidor de cosmética natural

Es un público mayoritariamente joven, que utiliza con asiduidad las redes sociales. Es exigente, con valores sostenibles y preocupado por el cuidado de su piel. +

FarmaShopper 2018

¡RESULTADOS YA DISPONIBLES!

+ 60 CATEGORÍAS

El mayor estudio del comprador de **Consumer Health** en la farmacia

¿Quieres **vender más**?

Te decimos **dónde** y **cómo** debes **invertir**

¡Compra ya tu **categoría**!

Novedades



Ubli Terra Natura, de Ublicosmetics.

La fórmula equilibrada de la Crema Natural de Día y la Crema Natural de Noche se compone de plantas orgánicas cuidadosamente seleccionadas y recogidas a mano en las tierras más prístinas de Montenegro y especialmente en la región de Ubli.



Cannabisa eye gel, de Lavigor.

Gel para el cuidado global del contorno de ojos incorpora aceite de cáñamo como principio activo principal. Se trata de un producto especialmente indicado para el tratamiento de las alteraciones más habituales de una zona tan delicada: fatiga, sequedad, congestión, bolsas, ojeras, flacidez, arrugas o líneas de expresión. Sin parabenos.



Caléndula BioPomada, de Aboca.

Cosmético con extracto liofilizado de flores de Caléndula que garantiza una elevada concentración de principios activos y que, en sinergia con el aceite esencial de Hipérico, completa la funcionalidad cosmética de la pomada. Sus actividades emoliente y eudérmica son particularmente útiles para pieles sensibles y delicadas, en todos los casos de enrojecimientos e irritaciones.



Crema Depurativa, de Armonía.

Con pepino y Karité. Detoxifica, regula y equilibra la piel, especialmente las mixtas y grasas. El pepino, gracias a sus propiedades depurativas, regula las secreciones grasas para eliminar las impurezas a la vez que aclara la piel. Y el karité ayuda a regenerar y reparar pequeñas marcas y cicatrices.

Néctar 8 flores, de Darphin.

Suaviza líneas de expresión y arrugas. Aporta firmeza y ofrece a la piel un aspecto radiante y joven. Delicada alianza de esencias aromáticas para aumentar la luminosidad, seleccionando 8 flores exquisitas: Siempreviva, Ylang-Ylang, Pachuli, Neroli, Rosa, Lavanda, Jazmín y Lirio.



Aloelaude, de Rilastil.

Gel de Aloe Vera 100% puro apto para todo tipo de pieles. Indicado tras la exposición solar, la depilación, fotodepilación, peelings u otras agresiones externas. Hidrata, protege, regenera y calma la piel. Apto para toda la familia. Sin perfume. Dermatológicamente testado. CN: 166608.6



Aceite de ozono, de Ozoaqua.

El aceite de ozono Ozoaqua posee un elevado potencial regenerante, higienizante, antiinflamatorio, calmante, cicatrizante e hidratante que favorece la restauración de la barrera cutánea y la recuperación de su estado fisiológico natural de la piel. Especialmente indicado para problemas dermatológicos como pieles sensibles, atópicas, reactivas, sometidas a factores externos o con tendencia a la irritación.



Somatoline Tratamiento reductor natural, de Somatoline Cosmetic.

Reductor natural que reafirma, tonifica y reduce de forma natural. El secreto está en el 95% de sus ingredientes de origen natural, formulado a base de jengibre, Escina, Aceite de pimienta rosa, menta, cafeína, Granada y aceite de Argán.

